



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

### Quinta reunión

Roma, 22 – 26 de marzo de 2010

**Conclusiones del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el desarrollo del marco y los planes operacionales relativos a la estrategia de la CIPF de creación de capacidad nacional**

### Tema 12.2 del programa provisional

1. En su cuarta reunión, celebrada en 2009, la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) aprobó provisionalmente el documento de exposición de conceptos sobre la capacidad fitosanitaria nacional y la estrategia de creación de capacidad fitosanitaria. Se encomendó a un grupo de trabajo de expertos la tarea de refinar el plan operacional y finalizarlo de acuerdo con los comentarios de los miembros sobre la estrategia aprobada provisionalmente, con vistas a someterlo al examen de la Comisión en su quinta reunión (CMF-5).
2. El documento de exposición de conceptos y la estrategia se examinan en relación con el tema 12.1 del programa. Cuando el Grupo oficioso de trabajo sobre planificación estratégica y asistencia técnica (PEAT) examinó la estrategia y el plan operacional revisados en octubre de 2009, estuvo de acuerdo en que la Secretaría estableciera un pequeño Grupo de trabajo de composición abierta sobre creación de capacidad fitosanitaria nacional (GTCA-CCFN) encargado de:
  - a) Revisar y finalizar el plan operacional.
  - b) Elaborar planes operacionales (marcos lógicos) relativos a las seis áreas prioritarias establecidas en la estrategia.
  - c) Preparar planes de trabajo para aplicar la estrategia de creación de capacidad fitosanitaria nacional durante los primeros seis años.
3. El GTCA-CCFN se reunió del 7 al 16 de diciembre de 2009 en la Sede de la FAO, en Roma; el Grupo estaba integrado por ocho delegados de las siete regiones de la FAO así como por representantes de las Partes Contratantes y de organizaciones, expertos invitados y funcionarios de la Secretaría. El plan operacional preparado por el GTCA-CCFN (véase el Anexo 1) y los planes de

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)

trabajo y presupuestos preliminares (disponibles en el mostrador de distribución de documentos y en el PFI, en la dirección

[https://www.ippc.int/index.php?id=cpm&no\\_cache=1&L=1&tx\\_publication\\_pi1\[showUid\]=217665](https://www.ippc.int/index.php?id=cpm&no_cache=1&L=1&tx_publication_pi1[showUid]=217665)) deberían ser de ayuda para las organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria (ONPF y ORPF), la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y otras partes interesadas o asociados en las actividades de creación de capacidad fitosanitaria nacional. En el Anexo 1 se presenta la versión final del plan operacional tras la incorporación de las observaciones recibidas después de la reunión y la realización de algunas correcciones editoriales por la Secretaría. Las actas de la reunión se han publicado en el PFI, en la siguiente dirección: [https://www.ippc.int/index.php?id=213072&no\\_cache=1&L=1&subtype=&category\\_id=&tx\\_publication\\_pi1\[pointer\]=1](https://www.ippc.int/index.php?id=213072&no_cache=1&L=1&subtype=&category_id=&tx_publication_pi1[pointer]=1). A continuación se exponen los objetivos del GTCA-CCFN y sus resultados.

4. El GTCA-CCFN examinó la estrategia aprobada por el PEAT y advirtió que para proseguir la elaboración o el perfeccionamiento de los planes operacionales sería necesario revisar, en aras de la claridad, las seis áreas estratégicas originales. Tras prolongados debates, el Grupo de trabajo de composición abierta acordó refinar las áreas estratégicas como se muestra en el documento presentado en relación con el tema 12.1 del programa (CPM 2010/19, cuadro del Anexo 2).

5. El Grupo preparó ocho marcos lógicos correspondientes a las áreas estratégicas enmendadas. Al hacerlo consideró las siguientes cuestiones:

- las responsabilidades de las Partes Contratantes de la CIPF respecto de la protección de los recursos vegetales;
- la importancia de la CIPF y sus normas en lo relativo a la facilitación del comercio;
- los ámbitos fundamentales y pertinentes enumerados en el plan de actividades;
- la función de la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) y otros instrumentos pertinentes para la evaluación de las necesidades;
- el programa de desarrollo del sistema de examen y apoyo de la aplicación (SEAA) de la CIPF, incluida la creación de un servicio de asistencia a los usuarios;
- la financiación y administración del programa de asistencia técnica de la CIPF.

6. Respecto de cada uno de los ocho marcos lógicos preparados, que conjuntamente constituyen el plan operacional (véase el Anexo 1), el GTCA-CCFN preparó el correspondiente plan de trabajo sexenal indicativo. En relación con cada realización prevista en los marcos lógicos se enumeraron las actividades correspondientes y se señalaron los posibles responsables junto con las entidades de apoyo fundamentales para su aplicación. En el Cuadro 1, que figura a continuación, se resume el presupuesto aproximado que se cree será necesario para aplicar un programa de creación de capacidad de la CIPF durante seis años. Los planes de trabajo detallados, junto con los principales responsables, las entidades de apoyo y las necesidades presupuestarias anuales, pueden obtenerse en el mostrador de distribución de documentos y en el PFI, en la siguiente dirección:

[https://www.ippc.int/index.php?id=cpm&no\\_cache=1&L=1&tx\\_publication\\_pi1\[showUid\]=217665](https://www.ippc.int/index.php?id=cpm&no_cache=1&L=1&tx_publication_pi1[showUid]=217665).

**Cuadro 1.** Presupuestos resumidos por áreas estratégicas para el programa sexenal de creación de capacidad fitosanitaria

Marco lógico n.º	Área estratégica de la creación de capacidad	AÑO (miles de dólares de EE.UU.)						
		1	2	3	4	5	6	Total
	Área estratégica							
1	Mejora de la planificación, gestión y dirección de los SF nacionales.	3 120	1 100	3 800	4 000	1 150	1 010	14 180
2 a)	Mejora de la capacidad de las Partes Contratantes para participar en el establecimiento de normas de la CIPF.	2 929	2 929	2 929	2 931	2 929	2 929	17 576
2 b)	Las Partes Contratantes (y otros actores) son capaces de aplicar las NIMF en consonancia con sus necesidades.	3 630	3 590	3 930	3 530	3 510	3 510	21 700
3 a)	El desarrollo integrado de la capacidad fitosanitaria hace frente a las necesidades prioritarias.	945	150	150	150	150	150	1 695
3 b)	Mejora de la capacidad para proporcionar información sobre plagas de las plantas.	730	3 130	2 605	2 980	1 870	1 160	12 475
4	Mejora de la capacidad para movilizar fondos.	2 900	2 240	2 360	1 840	1 840	1 840	13 020
5	Mejora de la capacidad para promover los SF nacionales.	1 750	1 360	1 410	1 350	1 985	1 975	9 830
6	Seguimiento y evaluación activos del desarrollo de la capacidad y adopción de medidas sobre la base de las enseñanzas extraídas.	440	390	140	90	90	90	1 240
	<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>16 444</b>	<b>14 889</b>	<b>17 324</b>	<b>16 871</b>	<b>13 524</b>	<b>12 664</b>	<b>91 716</b>

7. El GTCA-CCFN sugirió que, con vistas a la aplicación de la estrategia, un primer paso importante consistiría en establecer un grupo central integrado por representantes de las ORPF, las Partes Contratantes, organizaciones internacionales, el PEAT y la Secretaría. El grupo estaría encargado del seguimiento y la revisión de la aplicación y el futuro desarrollo de la estrategia de creación de capacidad.

8. Se invita a la CMF a:

1. *Considerar y aprobar* el plan operacional para la creación de capacidad fitosanitaria que se adjunta en el Anexo 1.
2. *Alentar* a las Partes Contratantes y otras partes interesadas a catalogar las actividades de fomento fitosanitario en curso y planeadas y a comunicar los resultados a la Secretaría para octubre de 2010 a más tardar. Esta información de referencia podría utilizarse para coordinar la capacidad fitosanitaria de modo que se haga frente a las necesidades prioritarias —logro del área estratégica 3 a)—.
3. *Aprobar* el establecimiento de un grupo de trabajo de expertos central encargado de ajustar la estrategia aprobada de desarrollo de la capacidad fitosanitaria según sea necesario y de seguir y examinar su aplicación.
4. *Acordar* que se celebre una reunión de donantes para examinar la coordinación y la colaboración, así como la aplicación y la financiación de la estrategia.
5. *Tomar nota* de que el plan operacional (marcos lógicos) (Anexo 1) y los planes de trabajo se emplearán como base para que la Secretaría de la CIPF prepare y aplique su propio programa de creación de capacidad.

## Anexo 1

## Plan operacional (marcos lógicos) de la estrategia de la CIPF para la creación de capacidad fitosanitaria nacional

## Área estratégica 1 – Planificación (y gestión) de sistemas fitosanitarios nacionales

Resumen y objetivos	Indicadores	Fuentes de datos	Supuestos
<b>Repercusión/Meta</b>			
Mejorar la capacidad de los particulares, las organizaciones y los sistemas de un país para realizar sus funciones en el ámbito fitosanitario de forma eficaz y sostenible			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un marco legislativo y de políticas</li> <li>• Hay apoyo político para las cuestiones fitosanitarias (promoción)</li> <li>• El público conoce y apoya las cuestiones fitosanitarias (promoción)</li> <li>• Marco de políticas sólido y estable</li> </ul>
<b>Logro/Propósito</b>			
Mejora de la planificación, gestión y dirección de los sistemas fitosanitarios (SF) nacionales	<p>El comportamiento de las partes interesadas refleja una posición coherente respecto de los SF</p> <p>Existe coherencia técnica y administrativa demostrada por un personal mejor capacitado y la aplicación de mejores instrumentos de gestión y técnicas de diagnóstico</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer informes de auditoría</li> <li>• Sistema de examen y apoyo de la aplicación (SEAA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe la voluntad política</li> <li>• Todos los agentes están dispuestos a colaborar</li> <li>• La ONPF consigue atraer y retener personal comprometido y con dotes de liderazgo</li> </ul>
<b>Realizaciones</b>			
1. Instrumentos y procesos relativos a la planificación de SF adecuados a los fines	Evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) revisada u otros instrumentos pertinentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de las necesidades relativas a los SF en los planos nacional y regional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las ONPF usan los instrumentos</li> </ul>
	El 75 % de las Partes Contratantes (de este 75 %, la mitad son países en desarrollo) usa los instrumentos creados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEAA</li> <li>• Información documentada de las ONPF para perfeccionar o mejorar los instrumentos</li> </ul>	
2. El SF nacional dispone de las competencias esenciales para realizar la planificación nacional y la gestión y para liderar la ONPF.	<p>Existe un marco nacional de planificación del SF relativo a las competencias esenciales</p> <p>Las aptitudes adquiridas se usan para la planificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes anuales de las ONPF;</li> <li>• Diversos documentos internos sobre recursos humanos;</li> <li>• planes de sucesión; evolución y presupuestos anuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El SF retiene personal técnico cualificado</li> <li>• El programa de promoción complementa las actividades de la ONPF</li> </ul>

	Mayor prominencia de la ONPF en los planos nacional, regional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos en los medios de comunicación de masa;</li> <li>• Referencia a las cuestiones fitosanitarias en los informes de las partes interesadas.</li> </ul>	
3. Se determinan las mejores prácticas en materia de planes de acción fitosanitaria nacionales	Se elaboran manuales sobre capacitación, planificación, gestión de proyectos y examen de sistemas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos del PFI,</li> <li>• datos del SEAA,</li> <li>• datos sobre prioridades en relación con las NIMF,</li> <li>• datos sobre sanidad vegetal</li> <li>• Datos sobre evaluación de aptitudes</li> <li>• documentos sobre necesidades de financiación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coherentes con las normas regionales e internacionales.</li> <li>• Las fases de promoción y recaudación de fondos son proporcionadas a las necesidades de recursos</li> </ul>
	Demostración de que la asignación de recursos se corresponde con los planes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre el presupuesto nacional</li> </ul>	
<b>Actividades</b>			
1.1 Determinación y examen de los instrumentos para la ECF 1.2 Preparar instrumentos nuevos adecuados para los fines, o revisar los ya existentes 1.3 Elaboración de materiales básicos de capacitación de la CIPF 2.1 Capacitación (gestión de proyectos, redacción de propuestas, administración y gestión, liderazgo) 2.2 Preparación de un programa de capacitación de personal 2.3 Preparación de un programa de tutoría para apoyar la planificación y gestión fitosanitaria nacional 2.4 Realización de un estudio de referencia sobre las necesidades de planificación y gestión en el SF nacional, con la participación de los interesados directos			Se dispone de recursos (humanos, financieros, infraestructura) para apoyar la capacitación.

<p>2.5 Debates nacionales o regionales en materia de políticas respecto de la inclusión de la planificación, la gestión y el liderazgo en el mandato de las ONPF</p> <p>3.1 Preparación de planes nacionales de acción fitosanitaria, incluidos manuales de operaciones y planes sobre recursos humanos</p> <p>3.2 Preparación de planes nacionales de respuesta a emergencias causadas por las principales plagas regionales que incluyan planes de respuesta de emergencia por parte de las ORPF, si existen</p>			
--	--	--	--

**Área estratégica 2 a) – Participación en el establecimiento de normas**

<b>Resumen y objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes de datos</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Repercusión/Meta</b>			
Mejorar la capacidad de los particulares, las organizaciones y los sistemas de un país para realizar sus funciones en el ámbito fitosanitario de forma eficaz y sostenible			
<b>Logro/Propósito</b>			
Mejora de la capacidad de las Partes Contratantes para participar en el establecimiento de normas de la CIPF.	Aumento del x % del cambio de la percepción por las Partes Contratantes de la calidad y pertinencia de las normas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos de encuestas (de referencia y periódicas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La CMF responde a las necesidades de las Partes Contratantes preparando las NIMF que los países necesitan;</li> <li>Los gobiernos prestan apoyo y los órganos regionales asignan los recursos necesarios con continuidad</li> </ul>
	Aumento del número de temas nuevos propuestos por países no tradicionales <sup>1</sup> que desembocan en NIMF preparadas por las ONPF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de la CIPF</li> </ul>	
	Aumento del número de personas de países no tradicionales que participa activamente en cuadros técnicos, grupos de trabajo de expertos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos de encuestas (de referencia y periódicas)</li> </ul>	
<b>Realizaciones</b>			
1. Mejora de la coordinación regional de las aportaciones al proceso de establecimiento de normas	Aumento porcentual del número de observaciones nacionales coordinadas en el plano regional que se presentan a la Secretaría de la CIPF.	Datos de las ORPF; datos de la CIPF; organizaciones económicas regionales; datos de talleres o encuestas	Los órganos regionales dan prioridad a las cuestiones fitosanitarias y conceden recursos con ese fin; sus mandatos prevén ambas cosas.
2. Mayor participación de los interesados directos en el plano nacional	Aumento porcentual del número de Partes Contratantes que presentan observaciones sustantivas y técnicas refrendadas por los interesados directos del país; cambio porcentual del número y la variedad de interesados directos que participan en consultas nacionales	Encuesta para determinar el nivel de participación de los interesados directos en el examen de proyectos de normas; datos nacionales (número de talleres celebrados y de participantes)	Las partes interesadas reconocen los beneficios de la participación; la norma es potencialmente beneficiosa y pertinente para el país

<sup>1</sup> Por países no tradicionales se entiende los que en la actualidad no participan activamente.

3. Mejora de la calidad de la participación de las Partes Contratantes en las actividades de establecimiento de normas	Aumento del número de países que preparan posiciones nacionales; disminución del número de observaciones presentadas en la CMF antes de la aprobación de las normas; reducción del número de remisiones; aumento del número de temas presentados por las Partes Contratantes; aumento del número de países que presentan observaciones sustantivas y técnicas sobre las normas; aumento del número de observaciones presentadas sobre proyectos de especificaciones	Encuestas (número de participantes, satisfacción, grado de contribución); datos de la CIPF (número de observaciones recibidas en cada etapa; número de sesiones paralelas necesarias)	La coordinación y promoción son eficaces para convencer a los miembros a participar; existen incentivos suficientes para que haya instructores y homólogos apropiados y adecuados
<b>Actividades</b>			
<p>1.1 Los órganos regionales celebran foros o talleres de debate sobre proyectos de normas, nuevos temas, especificaciones y la preparación de la CMF y hacen hincapié en la importancia de participar en el proceso de establecimiento de normas desde el comienzo</p> <p>1.2 Capacitación de ORPF y de expertos regionales en todas las fases del proceso de establecimiento de normas (por ejemplo, presentación de temas, administración de especificaciones, representación efectiva en el CN y otros órganos técnicos, observaciones sustantivas sobre proyectos de normas)</p> <p>1.3 Capacitación de ORPF y de expertos regionales para facilitar y coordinar el proceso de establecimiento de normas</p> <p>2.1 Celebración de debates entre múltiples partes interesadas, foros, capacitación, talleres, web sobre proyectos de NIMF, nuevos temas, especificaciones, la CMF, etc.</p> <p>2.2 Preparación y distribución con los proyectos de NIMF de proyectos de directrices para la aplicación.</p>			<p>Órganos regionales;</p> <p>Fondos disponibles;</p> <p>Las partes interesadas tienen tiempo para participar; El gobierno está dispuesto a facilitar el proceso;</p> <p>Hay, y están disponibles, recursos y expertos;</p> <p>Se dispone de información relativa a cada país pertinente para la norma;</p> <p>La CIPF sigue estableciendo normas;</p> <p>Las ONPF conocen las partes interesadas; la Secretaría de la CIPF tiene personal y redes de asociados</p>

<p>3.1 Celebración de programas de orientación para los nuevos delegados en la CMF</p> <p>3.2 Formación u orientación por colegas para los nuevos miembros de los órganos auxiliares de la CIPF</p> <p>3.3 Apoyo a la participación en grupos de trabajo de expertos y cuadros técnicos</p> <p>3.4 Realización de exámenes detallados de los proyectos de NIMF</p> <p>3.5 Realización de exámenes detallados del proceso de establecimiento de normas y preparación, aplicación y uso de instrumentos de compromiso.</p>			
--	--	--	--

### Área estratégica 2 b) – Aplicación de las normas

Resumen y objetivos	Indicadores	Fuentes de datos	Supuestos
<b>Repercusión/Meta</b>			
Mejorar la capacidad de los particulares, las organizaciones y los sistemas de un país para realizar sus funciones en el ámbito fitosanitario de forma eficaz y sostenible			
<b>Logro/Propósito</b>			
Las Partes Contratantes (y otros agentes) son capaces de aplicar las NIMF en consonancia con sus necesidades.	Aumento del número de países que comunican información sobre la aplicación	Portal fitosanitario internacional (PFI) y encuestas  Datos del SEAA	Se moviliza apoyo internacional y regional (CMF); El gobierno invierte en las instituciones fitosanitarias; Las Partes Contratantes y los donantes apoyan el establecimiento y mantenimiento del sistema.
<b>Realizaciones</b>			
1. Mejora del conocimiento de las necesidades para la aplicación de normas concretas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de un plan operacional para la aplicación.</li> <li>• Cambio de la consignación presupuestaria para la aplicación de normas en el plano nacional;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes operacionales</li> <li>• Informe anual</li> <li>• Evaluaciones del rendimiento</li> <li>• Exámenes y auditorías</li> <li>• Presupuestos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se proporcionan y usan los productos;</li> <li>• La ONPF reconoce y establece las prioridades;</li> <li>• Suficiente personal aplica los conocimientos y permanece en el servicio;</li> <li>• Las NIMF son pertinentes para las Partes Contratantes;</li> <li>• La aplicación es coherente con la aplicación en otros lugares de la región;</li> <li>• Los socios comerciales valoran las NIMF;</li> <li>• La aplicación se coordina, con el resultado de que se mantiene el apoyo al proceso de elaboración y aplicación de normas;</li> <li>• Los países apoyan el sistema y lo aplican</li> </ul>
2. Prestación de apoyo para la aplicación de las NIMF prioritarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de Partes Contratantes que usan los materiales producidos</li> <li>• Proporción de Partes Contratantes que usan los materiales producidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual</li> <li>• Exámenes y auditorías</li> <li>• Presupuestos</li> </ul>	
3. Nivel de aplicación de las NIMF apropiado para las necesidades nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de una auditoría sobre las necesidades de recursos;</li> <li>• Reducción porcentual de las dificultades en la aplicación, consultas técnicas, controversias, desacuerdos entre proveedores y usuarios de servicios fitosanitarios</li> <li>• Aumento de las consignaciones presupuestarias para la aplicación de normas en el plano nacional;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta del SEAA</li> <li>• Informe del SEAA</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de recursos proporcionados por los donantes para actividades fitosanitarias;</li> <li>• Aumento porcentual del material de capacitación disponible y usado por las Partes Contratantes</li> </ul>		
<b>Actividades</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de manuales, directrices, fichas informativas, instrumentos de evaluación de las necesidades relativas a la capacidad para aplicar normas concretas</li> <li>2.1 Capacitación para aplicar las NIMF en los planos nacional y regional</li> <li>2.2 Establecimiento de un sistema de tutoría para que los países se ayuden entre sí</li> <li>2.3 Movilización de recursos para aplicar las normas</li> <li>2.4 Coordinación regional, cooperación para la aplicación, por ejemplo mediante servicios comunes             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Definición de métodos de determinación de las necesidades de datos, metodologías de análisis, etc.; uso de indicadores comunes para definir el nivel de aplicación de las NIMF</li> <li>b. Reunión y análisis de datos</li> </ol> </li> <li>3. Mandato del programa relativo al SEAA             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento activo y constante de las obligaciones de presentación de informes en el marco de la CIPF                 <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Definición de métodos de determinación de las necesidades de datos, metodologías de análisis, etc.; uso de indicadores comunes para definir el nivel de aplicación de las NIMF</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>			<p>Hay instalaciones, recursos, expertos y sistemas;</p> <p>El gobierno nacional apoya la aplicación;</p> <p>Liderazgo dinámico para impulsar el proceso de aplicación;</p> <p>Conseguir expertos, personal, dinero, etc.;</p> <p>Hay suficientes tutores para atender las necesidades de quienes los necesitan y la comunicación entre unos y otros es activa;</p> <p>Hay legislación y existe la autoridad legal para aplicar las normas;</p> <p>Hay un marco administrativo</p>

<p>2. Sistema de apoyo a la aplicación Coordinación nacional y regional, cooperación para la aplicación, por ejemplo mediante servicios comunes</p> <p>3. Examen trienal del cumplimiento de las obligaciones distintas de las de presentación de informes</p> <p>a. Reunión y análisis de datos</p>			
--	--	--	--

**Área estratégica 3 a) – Comunicación y coordinación**

<b>Resumen y objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes de datos</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Repercusión/Meta</b>			
Mejorar la capacidad de los particulares, las organizaciones y los sistemas de un país para realizar sus funciones en el ámbito fitosanitario de forma eficaz y sostenible			Estabilidad de los sistemas agrarios
<b>Logro/Propósito</b>			
El desarrollo integrado de la capacidad fitosanitaria hace frente a las necesidades prioritarias.	<p>Pruebas de una consideración favorable de programas similares en foros regionales</p> <p>Aumento porcentual de las áreas prioritarias (de los planes fitosanitarios, etc.) abordadas</p> <p>Pruebas de una reducción de la duplicación de los programas de desarrollo de la capacidad</p>	<p>Informes anuales de las ONPF;</p> <p>Actas de foros regionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los donantes y los países reconocen el valor de coordinar el desarrollo de la capacidad fitosanitaria</li> </ul>
<b>Realizaciones</b>			
1. Identificación, gestión y coordinación de información y recursos de órganos internacionales, regionales y nacionales.	Número de reuniones (a todos los niveles) y consultas con organismos donantes para coordinar los proyectos destacados en los planes fitosanitarios nacionales	Datos de la CIPF (informes de aplicación de la ECF)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras partes asignan y financian personal para gestionar la información</li> <li>• Los países de la región están dispuestos a aceptar que una ONPF fuerte tome la iniciativa de ser necesario (esto es, alguien dispuesto a liderar)</li> <li>• LAS COSAS MEJORARÁN</li> <li>• La infraestructura de comunicación pasa a ser una prioridad nacional</li> <li>• La infraestructura de TI mejorará</li> </ul> <p>Todos los ministerios cooperan</p>
2. Se usan los métodos y canales de comunicación	Número de documentos de programa en los que se hace referencia al sistema	Examen de los documentos y el informe del programa por la ONPF	
3. Se usan el mecanismo y las sinergias para la coordinación	El comité nacional de MSF es efectivo o no, medido en función del conocimiento por distintos ministerios de los programas		
4. Se determinan las competencias para la movilización y administración de recursos y se fomentan mediante el plan nacional de acción fitosanitaria (enlace con el marco lógico de planificación nacional)	Integración y ejecución efectivas de presupuestos, etc.		

Actividades			
<p>A nivel internacional</p> <p>1.1 Crear un sistema de TCI accesible para los donantes y receptores con acceso general limitado</p> <p>1.2 Preparar y realizar un estudio periódico de los programas de desarrollo de la capacidad para incorporarlos en el sistema</p> <p>1.3 Formar a los usuarios en el funcionamiento del sistema</p> <p>2.1 Establecer un servicio de asistencia a los usuarios para facilitar la colaboración entre donantes y receptores</p> <p>2.2 Promover el uso del servicio de asistencia en todas las reuniones de la CMF</p> <p>2.3 Habilitar al servicio de asistencia para dirigir a los donantes y los receptores hacia proyectos concretos</p> <p>A nivel regional</p> <p>3.1 La ORPF realiza un estudio de referencia sobre los proyectos en curso o planeados en los países miembros.</p> <p>3.2 La ORPF comunica información a la CIPF</p> <p>A nivel nacional</p> <p>4.1 Mecanismo nacional de creación de redes establecido</p> <p>4.2 Comité nacional de bioseguridad y facilitación del comercio establecido a fin de fomentar la cooperación de otros ministerios o departamentos en actividades que puedan beneficiar a los esfuerzos en pro de la sanidad vegetal</p> <p>Actividades intersectoriales</p> <p>5.1 Establecer vínculos entre otras organizaciones regionales y otras organizaciones multinacionales</p>	<p>Porcentaje de datos procedentes del estudio de referencia incorporados</p> <p>Cambio porcentual del número de programas vinculados a nivel nacional</p> <p>Cambio porcentual del número de vínculos con organizaciones regionales y otras organizaciones multinacionales.</p> <p>Número de solicitudes de ayuda para coordinar futuros programas.</p>	<p>Registros del custodio del sistema</p> <p>Registros de la ONPF</p> <p>Registros de la ORPF</p> <p>Registros del servicio de asistencia a los usuarios</p>	<p>Existen incentivos de contratación y retención a fin de mantener la base de personal</p> <p>Disposición a seguir las instrucciones</p> <p>Liderazgo dinámico</p> <p>La información producida es exacta y está disponible</p> <p>Fondos disponibles</p>

**Área estratégica 3 b) – Información sobre plagas**

<b>Resumen y objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes de datos</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Repercusión/Meta</b>			
Mejorar la capacidad de los particulares, las organizaciones y los sistemas de un país para realizar sus funciones en el ámbito fitosanitario de forma eficaz y sostenible			El sistema agrario es estable
<b>Logro/Propósito</b>			
Mejora de la capacidad para proporcionar información sobre plagas de las plantas.	<p>Aumento de la cantidad de información sobre plagas de las plantas usada.</p> <p>Mayores pruebas de respuestas oportunas y apropiadas a brotes de plagas, en forma de medidas de mitigación de riesgos (medidas de cuarentena o elaboración de planes de preparación que incluyan detalles presupuestarios y operacionales).</p> <p>Mayores pruebas de que las respuestas regionales complementan las nacionales.</p> <p>Aumento de la elaboración de planes de acceso al mercado basados en datos sobre plagas por países individuales.</p> <p>Porcentaje de aumento del número de Partes Contratantes que informan sobre plagas.</p> <p>Porcentaje de aumento del número de informes sobre plagas a nivel mundial</p>	<p>Fuentes de datos económicos nacionales e internacionales.</p> <p>Informes oficiales (especiales y anuales) de ONPF y otros ministerios (informes internos y a la CIPF).</p> <p>Informes de la CIPF.</p> <p>Medios de comunicación.</p> <p>Información derivada del seguimiento independiente por expertos.</p> <p>Análisis de riesgo de plagas (ARP)</p>	<p>Mantenimiento de la cooperación institucional</p> <p>Los países cumplen sus obligaciones de presentación de informes sobre plagas</p>

Realizaciones			
<p>1. Datos sobre plagas actualizados oficialmente y exactos accesibles</p>	<p>Aumento del número de planes de acción preparados</p> <p>Número de registros disponibles.</p> <p>Porcentaje de informes sobre plagas que se ajustan a los estándares prescritos</p> <p>Aumento del número de fichas informativas sobre plagas actualizadas con arreglo a los datos proporcionados por los países.</p> <p>Número de productos cubiertos por los registros.</p> <p>Cobertura nacional y regional de los datos sobre plagas.</p> <p>Aumento del número de países con mecanismos concordados para proporcionar datos a la ONPF.</p>	<p>Planes de acción</p> <p>Registros nacionales de plagas</p> <p>Datos sobre plagas en el PFI</p> <p>Informes anuales</p> <p>Información de las ORPF</p>	<p>La información no se oculta en el plano internacional (por ejemplo, a causa de problemas comerciales).</p> <p>Se dispone de suficientes instrumentos para realizar el trabajo.</p> <p>Los conocimientos científicos de apoyo son adecuados o las actividades de investigación y desarrollo necesarias pueden encargarse</p> <p>Se dispone de recursos expertos internacionales.</p> <p>La comunicación entre los asociados es adecuada (por ejemplo, entre investigadores, ONPF...)</p> <p>Se dispone de recursos humanos suficientes en los países en desarrollo o se pueden conseguir mediante becas etc.</p> <p>Hay incentivos para la contratación y retención a fin de conservar los recursos humanos esenciales.</p>
<p>2. Análisis de datos sobre plagas, especialmente a fin de dar la alerta temprana para la mitigación de riesgos, el acceso a los mercados y el análisis de riesgos.</p>	<p>Número de informes publicados.</p> <p>Número de informes a disposición de los funcionarios de protección fitosanitaria y leídos por estos</p> <p>Porcentaje de informes considerados útiles por las ONPF</p> <p>Número de trabajadores que usan el sistema en conjunto (es decir, datos primarios, informes, análisis)</p>		

Actividades				
1.1	Análisis de deficiencias para determinar las necesidades en materia de vigilancia, diagnóstico, colecciones de referencia, sistemas de información, etc.	Análisis de deficiencias realizado y aprobado por las ONPF y los órganos regionales.	1. Registros de la ONPF y del órgano regional.	Existen incentivos para que los investigadores colaboren con la ONPF (por ejemplo estudios).  Partidarios convencidos.  Liderazgo dinámico.  Fondos.  Los asociados aportan conocimientos especializados.
1.2	Mejora de la capacidad de vigilancia mediante formación, especialmente en aplicación práctica.	Los datos de vigilancia se ajustan a los estándares internacionales.	2. Datos de los sistemas nacionales de información (informes de la ONPF).	
1.3	Mejora de la capacidad de diagnóstico mediante formación en el trabajo, etc.	Número de diagnósticos realizados, mejores prácticas y normas internacionales empleadas, cobertura correspondiente a las áreas prioritarias, material muestra en colecciones de referencia, etc.	Informes de ONPF.  Encuestas en los países.	
1.4	Mejora de la capacidad de diagnóstico por medio de la creación de infraestructura de laboratorios, instrumentos y redes.	Cantidad e idoneidad del equipo, las instalaciones, los instrumentos, etc. Sistemas de cooperación acordados entre laboratorios.		
1.5	Mejora de las colecciones de referencia (instalaciones, protocolos...)	Número de unidades de almacenamiento etc. Grado en que los protocolos de gestión se ajustan a las mejores prácticas internacionales.		
1.6	Creación de sistemas de información en los planos local y nacional.	Existen sistemas locales de información que utilizan los estándares internacionales.		
1.7	Creación de mecanismos para proporcionar información sobre plagas a las ONPF.	Creación de mecanismos nacionales para proporcionar información sobre plagas a las ONPF.		
1.8	Provisión de capacitación en compilación de información sobre plagas y gestión de sistemas de información a los agentes nacionales, incluidas las ONPF.	Los sistemas de información y datos se ajustan a los estándares internacionales etc.		

2.1 Realización de análisis de información sobre plagas, publicación de informes, emisión de alertas.	Se preparan informes y alertas.		
2.2 Provisión de capacitación en análisis de información sobre plagas, preparación de informes sobre plagas y emisión de alertas sobre plagas.	Número de funcionarios de países en desarrollo que participan en la preparación de informes y alertas sobre plagas.		

**Área estratégica 4 – Movilización de recursos (recaudación de fondos)**

<b>Resumen y objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes de datos</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Repercusión/Meta</b>			
Mejorar la capacidad de los particulares, las organizaciones y los sistemas de un país para realizar sus funciones en el ámbito fitosanitario de forma eficaz y sostenible			Apoyo legislativo y de políticas para el mecanismo de distribución de gastos Apoyo político Apoyo de las partes interesadas, incluidos los usuarios finales Promoción intensa de las cuestiones fitosanitarias (CIPF, CMF, ONPF, FAO, CDB)
<b>Logro/Propósito</b>			
Mejora de la capacidad para movilizar fondos.	Aumento de las consignaciones presupuestarias  Aumento del número y el valor de los proyectos financiados	Presupuesto nacional anual  Documentos de proyecto  Informes de ONPF	
<b>Realizaciones</b>			
1. Aumento de la capacidad para atraer donantes a todos los niveles	Número de diálogos celebrados por las Partes Contratantes y/o la Secretaría de la CIPF con donantes  Pruebas de financiación coordinada de los proyectos fitosanitarios  Directrices sobre movilización de donantes disponibles	Informes sobre los diálogos  Entradas en el PFI y el SEAA sobre proyectos fitosanitarios nacionales  Presupuesto y estados del Fondo fiduciario	Promoción: disposición de los donantes a dialogar Las prioridades de los donantes tienen en cuenta las cuestiones fitosanitarias
2. Mejora de la capacidad para recaudar fondos de fuentes nacionales.	Establecimiento de fondos fiduciarios nacionales  Aumento de las consignaciones presupuestarias  Establecimiento del mecanismo de distribución de gastos	Presupuesto nacional Manuales operacionales, documentos presupuestarios	Los usuarios finales del SF aceptan la política de distribución de gastos
3. Mejora de la capacidad para recaudar fondos de proyectos financiados por donantes o entidades benéficas	Número y valor de los proyectos financiados	Documento de proyecto, datos sobre proyectos en el PFI	Las organizaciones benéficas son sensibles a las cuestiones fitosanitarias. El personal tiene preparación adecuada en redacción de proyectos, presupuestación y comunicación

Actividades			
<p>1.1 Reuniones de coordinación de donantes a todos los niveles</p> <p>1.2 Coordinar los recursos de proyectos fitosanitarios a fin de sacar el máximo partido de los fondos disponibles para actividades fitosanitarias</p> <p>1.3 Preparar directrices para atraer a donantes</p> <p>1.4 Elaborar criterios y directrices relativos al apoyo financiero</p> <p>1.5 La CIPF crea un mecanismo formal para el diálogo entre los donantes</p> <p>1.6 Contratar a una persona en la Secretaría de la CIPF que se dedique a recaudar fondos</p> <p>1.7 La CIPF facilita reuniones con los donantes, por ejemplo paralelas a las reuniones de la CMF</p> <p>2.1 Realizar un análisis nacional de referencia y determinar la cuantía de los recursos necesarios.</p> <p>2.2 Elaborar un mecanismo de distribución de gastos (recuperación de gastos/pago por el usuario)</p> <p>2.3 La administración de la ONPF participa activamente en el proceso de presupuestación del ministerio</p> <p>3.1 Capacitación (gestión de proyectos, redacción de propuestas, administración y gestión, liderazgo)</p> <p>Debe vincularse a los marcos lógicos relativos a las áreas 3 a) y 3 b)</p>			

## Área estratégica 5 – Promoción

Resumen y objetivos	Indicadores	Fuentes de datos	Supuestos
<b>Repercusión/Meta</b>			
Mejorar la capacidad de los particulares, las organizaciones y los sistemas de un país para realizar sus funciones en el ámbito fitosanitario de forma eficaz y sostenible			
<b>Logro/Propósito</b>			
Mejora de la capacidad para promover los SF nacionales.	<p>Aumento del grado de conocimiento y aprobación por las partes interesadas de las cuestiones fitosanitarias</p> <p>Aumento del número de Partes Contratantes con legislación y políticas actualizadas de conformidad con la CIPF y el Acuerdo MSF</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de encuestas;</li> <li>• Informe sobre el estudio de referencia;</li> <li>• Informes nacionales</li> <li>• Informes del SEAA</li> <li>• Estatutos nacionales</li> <li>• Base de datos jurídicos en línea de la FAO (FAOLEX)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clima de cooperación en la estructura gubernamental;</li> <li>• Los gobiernos apoyan la estrategia.</li> <li>• La ONPF aplica la estrategia.</li> <li>• El ministro y los funcionarios principales impulsan la inclusión del desarrollo de la capacidad</li> </ul>
<b>Realizaciones</b>			
1. Mayor participación de la ONPF en la formulación de la política nacional	<p>Aumento del número de políticas agrícolas: inclusión de cuestiones fitosanitarias en documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), MANUD, marcos nacionales de prioridades a medio plazo (MNPMP).</p> <p>Las ONPF han formulado su propia estrategia de desarrollo de la capacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de políticas. Datos e informe sobre el estudio de políticas</li> <li>• Información sobre financiación de donantes</li> <li>• Información sobre el presupuesto nacional</li> <li>• Pruebas de la aprobación de estrategias de desarrollo de la capacidad</li> <li>• Pruebas del establecimiento de estrategias</li> <li>• Informes de ONPF</li> <li>• Informes sobre estudios de las ONPF</li> <li>• Encuesta entre las ONPF respecto de informes anuales y otros informes basados en las realizaciones, informes anuales, estudios, estudios de casos, documentos de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ministro de agricultura y otros responsables de la formulación de políticas apoyan las metas y los objetivos.</li> <li>• Inclusión de componentes apropiados de la estrategia en las revisiones de las políticas y los planes de acción para el desarrollo.</li> <li>• Se dispone de suficientes medios de comunicación de datos.</li> <li>• La política nacional y las ORPF/CIPF/otras organizaciones económicas regionales son complementarias.</li> <li>• Las principales partes interesadas aprecian la pertinencia y participan.</li> <li>• Incentivos para la contratación y retención</li> </ul>
2. Aumento de la capacidad de las ONPF para desarrollar y promover el desarrollo de la propia capacidad	<p>Aumento de la financiación de actividades fitosanitarias por varias fuentes de acuerdo con las necesidades determinadas.</p> <p>Reducción de la dependencia de asistencia económica de fuentes externas y aumento de la autofinanciación.</p>		
3. Las ONPF tienen mayor capacidad para elaborar y aplicar estrategias de comunicación y promoción	Las ONPF han formulado su propia estrategia de comunicación y promoción.		

<p>4. Aumento de la capacidad para coordinar a los agentes nacionales</p> <p>5. Aumento de la capacidad de los órganos regionales para influir en la política nacional, promoverla y prestarle asistencia</p>	<p>Aumento del número de ONPF cuyo mandato incluye la comunicación y la promoción.</p>	<p>políticas;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• informe que documente los proyectos de desarrollo de la capacidad aprobados por la CIPF</li> <li>• Informes anuales</li> </ul>	
<p>6. Capacidad para generar datos e información, acceder a ellos y recuperarlos</p>	<p>Aumento del número de documentos sobre promoción, comunicación y políticas producidos (basados en hechos concretos). Aumento del uso de estudios de costos y beneficios relativos a los SF.</p>		
<b>Actividades</b>			
<p>1.1 Elaborar materiales de capacitación; proporcionar capacitación; evaluar las repercusiones de la capacitación en las políticas</p> <p>1.2 Tutores nacionales y regionales</p> <p>1.3 Realizar un estudio del contenido fitosanitario de documentos de políticas</p> <p>1.4 Realizar reuniones sobre políticas regionales</p> <p>2.1 Elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de las necesidades</p> <p>2.2 Elaborar directrices para la creación de capacidad fitosanitaria basadas en los Principios de París</p> <p>2.3 Elaborar directrices sobre la importancia de las asociaciones en los trabajos fitosanitarios (comercio y protección)</p> <p>3.1 Elaborar materiales de capacitación; proporcionar capacitación; evaluar las repercusiones de la capacitación en la comunicación y la promoción</p> <p>3.2 Mejorar las dotes de comunicación para convencer a los funcionarios superiores</p>			<p>Hay fondos disponibles; líderes activos, comprometidos, dinámicos e íntegros; entorno transparente; voluntad de realizar cambios</p> <p>Las partes interesadas apoyan y son sensibles</p> <p>Los directores de las ONPF tienen mejores dotes de comunicación y promoción.</p> <p>Las ONPF son capaces de defender sus intereses</p>

<p>4.1 Fomentar la participación de la industria y otros interesados directos</p> <p>4.2 Formalizar vínculos estables (tender puentes) con aduanas, inmigración, grupos comerciales y el sector privado</p> <p>4.3 Fomentar asociaciones públicas y privadas con los usuarios del SF</p> <p>4.4 Elaborar y promover estudios de casos sobre colaboración entre los sectores público y privado para alcanzar objetivos fitosanitarios, de bioseguridad y de acceso a los mercados</p> <p>5.1 Crear foros para intercambiar experiencias y aptitudes sobre promoción fitosanitaria entre órganos regionales</p> <p>5.2 Utilizar otros foros internacionales (por ejemplo, la APEC) para promover los SF nacionales</p> <p>5.3 Realizar un estudio de referencia sobre la pertinencia de las ORPF</p> <p>6.1 Facilitar directrices, capacitación e instrumentos para la generación, la recuperación y el análisis de datos.</p> <p>6.2 Examen de la documentación reciente sobre promoción y comunicación en el ámbito fitosanitario</p>			
---	--	--	--

### Área estratégica 6 – Seguimiento y evaluación

Resumen y objetivos	Indicadores	Fuentes de datos	Supuestos
<b>Repercusión/Meta</b>			
Mejorar la capacidad de los particulares, las organizaciones y los sistemas de un país para realizar sus funciones en el ámbito fitosanitario de forma eficaz y sostenible			
<b>Logro/Propósito</b>			
Seguimiento y evaluación activos del desarrollo de la capacidad y adopción de medidas sobre la base de las enseñanzas extraídas	Mayores pruebas de influencia en el diseño de nuevos proyectos, en particular en el marco de aplicación, seguimiento y evaluación (SyE).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de los donantes</li> <li>• Registros nacionales (especialmente de las ONPF)</li> <li>• Encuestas sobre la satisfacción</li> <li>• Consignación presupuestaria</li> <li>• Informes de los foros de partes interesadas</li> <li>• Informes anuales de órganos nacionales, regionales o internacionales</li> <li>• Evaluaciones externas</li> <li>• SEAA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados de los análisis se comparten abiertamente;</li> <li>• los métodos están sujetos a examen.</li> </ul>
<b>Realizaciones</b>			
1. Se elaboran y usan instrumentos de SyE.	Aumento de las actividades examinadas.	Informe obligatorio a la CIPF basado en informes de evaluación de las ONPF  Informes nacionales sobre ECF	Metodología común acordada.  La CIPF adopta un sello de aprobación.  La ORPFy la CIPF facilitan la reunión y difusión de información.
2. Se realizan exámenes y evaluaciones periódicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de aumento de las asociaciones con instituciones independientes que realizan exámenes.</li> <li>• Número de informes de evaluación producidos.</li> </ul>		
3. Proceso continuo de mejora (gestión adaptativa)	Pruebas de mejora de las metodologías analíticas, estructuras de datos.		
4. Sello de aprobación de la CIPF creado.	Porcentaje de aumento del número de proyectos que usan el sello de aprobación de la CIPF.		
5. Mayor capacidad para realizar SyE a todos los niveles.	Porcentaje de aumento del número de ONPF que utilizan en la planificación la información procedente del SyE.		

Actividades			
1.1	Instrumentos de SyE elaborados, incluido un instrumento para el depósito.	instrumentos elaborados	<p>Informes de ONPF, registros de la CIPF.</p> <p>Información solicitada a los donantes.</p> <p>El sector no gubernamental está dispuesto a participar.</p> <p>Recursos humanos cualificados disponibles.</p> <p>Fondos disponibles.</p> <p>La CIPF reconoce la necesidad del sello de aprobación.</p>
1.2	Establecer punto de referencia respecto de los instrumentos de SyE disponibles	Cantidad de datos introducidos.	
1.3	Capacitación en el uso del depósito.	Número de sesiones de capacitación en SyE.	
1.4	Capacitación en el uso de instrumentos de SyE		
1.5	La Secretaría de la CIPF (y otros agentes) promueven el uso de instrumentos de SyE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas e instituciones que usan los principios del SyE.</li> <li>• Pruebas de promoción de la CIPF.</li> </ul>	
1.6	Datos introducidos en el depósito.		
1.7	Ajustar el instrumento de SyE cuando sea necesario	Plazos para los exámenes establecidos.	
2.1	Colaborar con instituciones importantes para realizar exámenes y evaluaciones.		
2.2	Establecer los plazos y el calendario para realizar exámenes a largo plazo.		
3.	Compartir los resultados de los exámenes según convenga.	Pruebas de que se comparte la información.	
4.	Elaborar mecanismos de reconocimiento para los países que usan el sello de aprobación de la CIPF	El sello de aprobación de la CIPF existe	
5.	Curso de capacitación en SyE preparado y realizado.	Número de exámenes a largo plazo realizados.	